



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Gobernador Ernesto M. Campos"

USHUAIA, 24 ABR 2026

VISTO el Expediente MS-E-23581-2026 del registro de esta Gobernación y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa N° 24/2026 referente a la adquisición urgente de reactivos para equipos Abbott Architect C4000 y I 1000 solicitados por el servicio de laboratorio dependiente del Hospital Regional Ushuaia, según Nota de Pedido N° 69-2026, RAF 529.

Que a través del Formulario de Cotización N° 24/26, se autorizó el llamado a la Compra Directa.

Que se dio por finalizado el periodo de recepción de ofertas y labró providencia correspondiente incorporada en orden N° 26.

Que, vistas y analizadas las ofertas recibidas mediante acta de preadjudicación incorporada en orden N° 29, el jefe de servicio laboratorio, Mgr. Boutureira, Manuel, recomienda preadjudicar la Compra Directa N° 24/2026 a la firma ABBOTT LABORATORIES ARGENTINA S.A. – C.U.I.T. N° 30-50084630-1, por ajustarse a los requerimientos y su precio ser económicamente favorable.

Que en mediante acta de preadjudicación mencionada ut-supra, se declara desierto el renglón N° 17 por no recepcionarse oferta para el mismo, por lo cual será tramitado mediante cuerda separada.

Que el gasto del presente ha sido imputado a la partida presupuestaria correspondiente, constando Volante de Imputación Preventiva Comp. N° 134, incorporado a Orden N° 09, del ejercicio económico financiero en vigencia y su respectiva actualización incorporado a Orden N° 35.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente y corresponde sea imputado a la U.G.G.9018UG, U.G.C. UC 9018, Clasificación

///...2



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Gobernador Ernesto M. Campos"

2...///

20000, asignado al Fondo Específico RAF 529 del ejercicio económico y financiero correspondiente.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el presente procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18 Inciso c), N° 1004 y N° 1580, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 1742/15, N° 188/23, y N° 32/26, sus modificatorios y complementarias, Resolución M.E N° 1120/24 y Resolución OPC N° 17/21 Anexo I, Capítulo I, punto b).

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en concordancia con lo establecido en la Ley Provincial N° 1004 Artículos 3°, 5° y 15°, Decretos Provinciales N° 188/23; N° 565/23, N° 1699/25 y N° 07/26, sus modificatorias y complementarias; y Resolución M.S. N° 1368/25.

Por ello:

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA CONTABLE
DEL HOSPITAL REGIONAL USHUAIA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la elección del procedimiento de selección y las bases que rigieron el llamado a la Contratación Directa N° 24/2026, referente a la adquisición urgente de reactivos para equipos Abbott Architect C4000 y I 1000 solicitados por el servicio de laboratorio dependiente del Hospital Regional Ushuaia, según Nota de Pedido N° 69-2026 RAF 529, por un importe total de PESOS TREINTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES CON 00/100 (\$38.355.763,00). Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar la Compra Directa N° 24/2026 a la firma ABBOTT LABORATORIES ARGENTINA S.A. – C.U.I.T. N° 30-50084630-1, por un importe total

///...3



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Gobernador Ernesto M. Campos"

3...///

PESOS TREINTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES CON 00/100 (\$38.355.763,00), por los motivos expuestos en el exordio, autorizando la emisión de la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Declarar desierto el renglón N° 17 por no recepcionarse oferta, por lo cual será tramitado mediante cuerda separada.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto a la U.G.G. 9018UG, U.G.C. UC9018, Clasificación 20000, asignado al Fondo Específico RAF 529 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Notificar al interesado. Comunicar, Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN H.R.U. N° 471 /2026.-

| |
|--------|
| H.R.U. |
| SC |
| |
| |


C.P. WOLOWIEN *América V.*
Directora Administrativa
Hospital Regional Ushuaia